

I.-NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes:

El saldo al 31 de Diciembre del 2014, con la disponibilidad en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias.

BANCO	CUENTA	SALDO
Bancomer	452322056	82,611.07
Banorte	840005143	802,404.46
Banorte	0806010885	4,309.39
Banorte Inicio Proceso Electoral 2014-215	0254967188	8,699,458.35
Efectivo	CDE-CME	223,013.95
Bancos CDE	VARIAS	67,359.88
Bancos CME	VARIAS	533,199.88
Banorte PP y APES	637808839	927,373.38

Estos saldos al 31 de Diciembre del 2014, corresponden a los fondos creados para un fin específico y están integrados como sigue:

NOMBRE FONDO	BANCO	CUENTA	SALDO
Fondo de Fortalecimiento Cultura Cívica	Banorte	858612493	00.00
Fondo Pasivo Laboral	Banorte	858612484	26,110.68
Fondo Fortalecimiento Régimen PP y APES	Bancomer	161007874	503,116.97
Fondo Recuperación Bienes Inventariables	Bancomer	161008129	4,434.11
Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 LEE.	Bancomer	118322783	3,284,126.57

***Fondo de Fortalecimiento de Cultura Cívica:** Este Fondo está destinado a lo señalado en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado que se deberá destinar como mínimo el 2% de su presupuesto anual al fortalecimiento de la Cultura dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra su estructura orgánica, independientemente de los recursos destinados para tal efecto.

***Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo está destinado para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

***Fondo de Fortalecimiento a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas :** Este Fondo está destinado para el fortalecimiento de las actividades de los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto para el apoyo económico, así como para el apoyo de sus procesos internos y para apoyos derivados de actividades inherentes a la fiscalización de los recursos, tanto de los partidos políticos como de las agrupaciones políticas.

***Fondo Recuperación Bienes Inventariables:** Este fondo está destinado para la recuperación de los bienes inventariables.

***Fondo Fortalecimiento de la Cultura Cívica Art. 35 de la Ley Electoral del Estado :** Este fondo se creó con los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por sujetos del régimen sancionador electoral, estos serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Este fondo se está depurando para determinar su destino.

b) Cuentas por cobrar a corto plazo

La cantidad de \$ 11,272,930.28 corresponde al saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de la Secretaría de Finanzas al 31 de Diciembre del 2014.

c) Deudores Diversos:

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de Diciembre del 2014 por la cantidad de \$ 158,665.39 se integra de la siguiente forma:

Infonavit	27,920.38	Este saldo está pendiente de descontar a la Lic. Verónica Bravo Espinoza por el concepto de crédito infonavit.
Deudores Diversos	126,745.01	Este saldo corresponde a gastos por comprobar y que al cierre del mes están pendientes de comprobar.

d) Almacén de Materiales y Suministros:

Esta cantidad de \$ 387,913.67 corresponde al saldo del almacén al mes de Diciembre del 2014.

e) Contribuciones por Pagar:

Al 31 de Diciembre del 2014, el subsidio al empleo quedó con una cantidad de \$ 420.99

f) Derechos sobre bienes intangibles

Esta cantidad de \$25,500.00 corresponde al saldo de depósito de bodega al 31 de Diciembre del 2014.

Esta cantidad de \$127,770.31 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Distritales Electorales al 31 de Diciembre del 2014.

Esta cantidad de \$185,360.00 corresponde al saldo de depósito de Comisiones Municipales Electorales al 31 de Diciembre del 2014.

g) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Al 31 de Diciembre del 2014, los bienes muebles están integrados de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL
Terreno (Donación)	7,830,405.00
Edificio No Residenciales	18,725,689.81
Mobiliario y Equipo de administración	11,896,183.06
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	469,318.68
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,331,227.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,851.00
Software	109,271.96
Equipo de Transporte	5,270,297.07
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	338,630.31
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,599,298.25)
Amortización acumulada de activos intangibles	(21,360.49)
Otros Activos Diferidos	420.99
	43,445,637.05

*En la cuenta de bienes muebles, inmuebles e intangibles se comprometió la cantidad de **\$ 2,588,428.83** por concepto de compra de activos fijos, y que en la contabilidad queda registrado como un aumento al activo fijo y en el sistema de inventarios aún no se da de alta estos activos hasta la entrega física de los bienes, quedando pendientes al cierre del ejercicio 2014.

PASIVO

h) Servicios Personales:

Este saldo de \$1,176,051.72 está pendiente de pagar al 31 de Diciembre del 2014, y que corresponde al pago de una demanda laboral, así como el pago de IMSS e INFONAVIT.

i) Cuentas por Pagar:

Este saldo de proveedores está pendiente de pagar al 31 de Diciembre del 2014, y que corresponde a un gasto que ya se ejerció y que debidamente se comprobó.

PROVEEDORES	TOTAL
Papelería Foyo, S. de R.L. de C.V.	13,319.34
Editora Mival, SA de CV	149,145.84
Desarrollo Regional de Medios, SA de CV	67,040.00
Proycom, SA de CV	53,650.00
Lasergrafic, SA de CV	289,915.90
Grafi K Tangamanga, SA de CV	81,780.00
Dalce del Centro, SA de CV	13,718.16
Representaciones Universales García	12,267.00
Asesoría Potosina a la Publicidad, S.A. de C.V.	69,600.00
Letras e impresiones de San Luis Potosí, SA de CV	28,466.93
Ma. Abraham Moreno Rodríguez	18,560.00
Edge Consulting, SA de CV	55,351.72
Teresita de Jesus Jover Navarro	10,440.00
Cia. Periodística del Sol de San Luis Potosí, SA de CV	83,103.67
Edenred México, SA de CV	(908.51)
Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco	71,352.00
Digital Valle, SA de CV	1,260.00
Cesar Osvaldo Barba Guerrero	167,786.49
Sharp San Luis, SA de CV	10,225.72
Beca Impresores, SA de CV	516,867.00
Uniformes de Tampico, S.A. de C.V.	79,086.32
Slyeri del Centro, S.A. de C.V.	405,496.56
Vanessa Deyanira Alvarado Martínez	1,998.68

Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.	1,815,249.20
Climas Carey, S.A. de C.V.	57,420.00
Argos Industrial, S.A. de C.V.	264,173.76
Aromaticos y Quimicos del Centro, S.A. de C.V.	35,785.77
Distribuidora Industrial JIT, S.A. de C.V.	3,153.48
Distribuidora Industrial del Soul del Centro, S.A. de C.V.	10,290.13
Maria Laura Segura Yunigarro	27,840.00
Arturo Hector Medellin Mendoza	32,839.60
Salvador Rodriguez Izaguirre	79,808.00
Tocofa, S.A. de C.V.	8,700.00
Best Buy Stores, S. de R.L. de C.V.	14,985.00
Costco de México, S.A. de C.V.	4,256.28
Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V.	1,798.00
Operadora OMX, S.A. de C.V.	597.00
Transportes Vencedor, S.A. de C.V.	37,800.00
Infomonitor, S.A. de C.V.	57,999.76
*Cia. Hotelera Maria Dolores , S.A. de C.V.	19,710.00
<p>*Este saldo corresponde al pasivo que se tiene con el proveedor Cia. Hotelera Maria Dolores , S.A. de C.V. por concepto de pago de alimentación de la toma de protesta de los CDE y CME de la zona centro, lo cual dicha factura no fue presentada en tiempo quedando pendiente de pago al 31 de diciembre 2014.</p>	
Radiomovil DIPSA, S.A. de C.V.	79,920.00
Compucare de México, S.A. de C.V.	36,496.64
Grupo Comercial LG, S.A. de C.V.	190,863.80
Jose Luis Coronado Guerrero	14,449.88
Vaprosa, S.A. de C.V.	46,400.00
Microcentro de San Luis, S.A. de C.V.	60,994.00
Office Depot de México, S. de R.L. de C.V.	7,251.20
Muebles y Equipos de Oficina	365,235.12
Materiales y Suministros Toners	104,869.68
TOTAL	5,578,409.12

En relación con las adquisiciones de Muebles y Equipos de Oficina por un importe de \$365,235.12 y Materiales y Suministros para Tóners, por la cantidad de \$104,869.68, se informa que a la fecha de presentación de la cuenta pública 2014, se están llevando a cabo los procesos de Invitación Restringida, de ambas partidas que se dejaron registradas como comprometidas ya que si esto no se llevaba a cabo se tenía que suspender el proceso mencionado con el consecuente retraso para el equipamiento de las oficinas de los CDE y CME y la suspensión de impresiones durante el Proceso Electoral.

El día 17 de enero de 2015 se declaró desierta la Invitación Restringida CEEPAC-IR-10-14 2ª VEZ relativa a la adquisición de Materiales y Suministros (tóners) por lo que de acuerdo a la ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí, este procedimiento deriva en Adjudicación Directa ya que no se adjudicaron todas las partidas solicitadas, por lo que se encuentra en esta etapa de adjudicación.

En lo relativo a la adquisición de Muebles y Equipos de Oficina, la Invitación Restringida CEEPAC-IR-12 2ª VEZ se declaró desierta el pasado 19 de enero de 2015, por lo que al no adjudicarse todas las partidas, éstas se adjudicarán a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

Es importante señalar que el recurso presupuestales autorizados por la Sec. De Finanzas fueron depositados hasta el día 19 diciembre del año 2014, lo cual imposibilitó al departamento de Recursos Materiales que los procesos se llevaran a cabo en tiempo y forma.

j) Contratistas por Obra Publica

La cantidad de \$288,756.07 corresponde al mantenimiento mínimo indispensable del edificio de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

k) Transferencias Otorgadas a PP y Apes:

La Cantidad de \$ 652,747.16 corresponde al pago de las prerrogativas a los Partidos y Agrupaciones Políticas.

l) Retenciones y Contribuciones:

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el mes de Diciembre del 2014 y están integradas como sigue:

Retenciones ISR Profesionales	3,087.42
Retenciones ISR Arrendamiento	33,617.81
Retenciones IVA Profesionales	1,996.71
Retenciones IVA Arrendamiento	29,928.67
Retenciones de ISR a Asimilados	432,294.51
Otras Retenciones (FLETES)	2,872.65
Fideicomiso Banco Mercantil del Norte, SA	(29,458.03)
Retenciones ISPT	1,303,712.85
Créditos Infonavit	125,699.29
Cuotas al IMSS Empleados	51,189.20
Impuesto 2% nómina	139,035.18
Pensiones Alimenticias	2,415.39

Estas retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre del 2014, está pendiente de pagar por la inspección de la construcción de la obra del edificio Sede del CEEPAC.

5% Inspección de Obra	72,314.29
2% Construcción Edificio SEDE	2,525.88

m) Sanciones PP y Apes por aplicar:

Esta cantidad de \$ 80,338.07 corresponde al recurso retenido de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas por alguna posible sanción.

n) Contingencias Laborales:

Juzgado/Sala	No. Expediente	Acción	Nombre del promoviente	Estado Procesal	Representante Legal para el caso
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	9550/2013/9	Demanda laboral	C.P. Jorge Rafael Palomo Lara	Presentación Amparo Directo Derivado del Laudo	CEEPAC

Antecedentes de la Demanda Laboral:

En fecha 15 de Enero del año 2010 el C. Jorge Rafael Palomo Lara presentó demanda laboral en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

ñ) Pago de Finiquitos

La cantidad de \$734,292.00 registrada en la partida 1521 de indemnizaciones y liquidaciones por retiro, corresponde al pago de los consejeros propietarios que terminaron su gestión al 30 de Septiembre del 2014. Se anexa oficio sobre este asunto.

o) Hacienda Pública/Patrimonio:

Al 31 de Diciembre del 2014, el patrimonio del Consejo estatal Electoral y de Participación Ciudadana, está integrado como sigue:

Hacienda Pública Contribuido	41,523,938.43
Resultado de ejercicios anteriores	3,821,313.38
Resultado del periodo	15,126,152.31
Total	60'471,404.12

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Al 31 de Diciembre del 2014, los ingresos que se obtuvieron durante el ejercicio arrojaron un importe de \$ 116,713,292.37 los cuales se integran de la siguiente manera:

p) Ingreso Estatal

Presupuesto Estatal Gasto Ordinario	36,679,458.44
Presupuesto Estatal Partidos Políticos	63,158,896.93
Inicio de Proceso Electoral	26,740,314.00
Total Presupuesto Estatal	126,578,669.37

Al inicio del ejercicio se tenían presupuestado en el capítulo 5000, de bienes muebles la cantidad de \$ 418,812.00, más sin embargo la Secretaría de Finanzas solo liberó la cantidad de \$ 139,604.00 arrojando una diferencia de \$ 279,208.00 de presupuesto no liberado al cierre del ejercicio 2014.

q) Ingresos Financieros

La cantidad de \$ 79,734.84 son ingresos que se obtuvieron por el rendimiento de las cuentas bancarias que se registraron durante el mes de Diciembre 2014.

t) Otros Productos que generan Ingresos

La cantidad de \$ 1,368,156.06 son ingresos acumulados que se han obtenido hasta el mes de Diciembre del 2014 y se detallan de la siguiente manera.

Sanciones a PP y APES	1,284,358.29
Copias	297.77
Ingresos por el Parlamento de los niños y las niñas 2014.	71,000.00
Venta de Licitaciones Eq. De Cómputo	12,500.00
Total	1,368,156.06

u) Otros ingresos y beneficios varios

Esta cantidad de \$(60.74) corresponde al saldo en la cuenta de otros ingresos al 31 de Diciembre de 2014.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre del 2014, la cuenta de gastos presupuestados durante el ejercicio fiscal arrojó un importe de \$112,900,347.22 y se desglosa de la siguiente manera.

Servicios Personales	37,515,159.90
Materiales y Suministros	2,171,316.85
Servicios Generales	7,434,314.80
Transferencias PP y Apes	63,158,896.93
Depreciaciones Bienes Muebles	2,599,298.25
Amortización de activos intangibles	21,360.49
Total	112,900,347.22

En rubro de Servicios Personales en la partida de liquidaciones e indemnizaciones se registró el pago de los finiquitos de los consejeros propietarios del anterior consejo por un monto de \$734,292.00 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 00/100). Se anexa oficio.

*El capítulo de **Servicios Personales** agrupa las remuneraciones del personal del CEEPAC, tales como: Sueldos, Salarios, Dietas, Honorarios Asimilables al Salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones.

*El capítulo de **Materiales y Suministros** agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

*El capítulo **Servicios Generales** asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de todo tipo de servicios básicos que se contraten para el desempeño de las actividades.

***Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** asignaciones destinadas para la prerrogativa mensual de los Partidos y agrupaciones Políticas.

II.- NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN				
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	73,300,859.00			
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				201,314,450.53
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-12,893.23			
LEY DE INGRESOS DEVENGADA				-12,861,545.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	115,164,938.95			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				76,333,014.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	27,340,855.44			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-10,064,288.53			
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO				54,746,035.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	6,272,739.84			
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	212,153.97			
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	106,906,170.47			
SUMA CUENTAS DE ORDEN	319,543,264.24			319,531,953.24

III.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Al 31 de Diciembre del 2014.

1.-Antecedentes y Sustento Legal.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tiene su sustento legal en el decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de fecha 22 de noviembre del año 1992, según artículo 482 y en su artículo 79. El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propios; encargado de aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la materia electoral; y de preparar, desarrollar, calificar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, así como los de plebiscito y referéndum.

2.- Funciones.-

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, obtiene los recursos económicos en la Ley de Presupuestos para gasto Ordinario y para Procesos Electorales, del subsidio de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

3.-Administración de las Finanzas Públicas.-

Conforme al art. 80 de la citada Ley, el patrimonio del Consejo se integra con los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o destinen al cumplimiento de su objeto, así como con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables.

4.- Bases de Presentación.-

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, percibe en cada ejercicio fiscal presupuesto para gasto corriente y para procesos electorales cada tres años, erogando dichos presupuestos en gasto corriente y para la organización del proceso. La información financiera tiene su base para la preparación de estados financieros, sobre la base tradicional del costo histórico.

Estados Financieros básicos.-

Bases de Preparación de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros que se Acompañan , fueron preparados con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus

Postulados Básicos y sus Marcos Conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luís Potosí y su Reglamento, La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de las normas de Información Financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Principales políticas Contables.-

- a) Efectivo y equivalente de efectivo.-Consiste principalmente en depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones de renta fija a corto plazo, sujetas a riesgo poco significativo. El efectivo se presenta a su valor nominal, más sus intereses generados.
- b) Subsidios por recibir.- Contempla los subsidios de gobierno del estado, que no se han cobrado al cierre del ejercicio.
- c) Inmuebles Mobiliario y Equipo.- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana registra sus activos de la siguiente forma:
 - 1- Los inmuebles y mobiliario y equipo adquiridos por el Consejo Estatal Electoral, se registran al costo de adquisición.
 - 2.-Los bienes adquiridos o construidos, con recursos del subsidio de Gobierno del estado se registran como gasto, traspasándose al activo fijo como un cargo y un abono al patrimonio.
 - 3.- Los bienes inmuebles propiedad del Consejo, no se encuentran actualmente revaluados en su totalidad, pero se encuentran identificados en la contabilidad.
 - 4.-Es política del Consejo Estatal Electoral, reconocer la depreciación en cuentas de orden de sus bienes muebles e inmuebles, en los estados financieros.
- d) Reconocimiento del ingreso.- Se reconoce cuando se tiene derecho al cobro ante la Secretaria de Finanzas.
- e) Otros Ingresos.- En este rubro se obtienen ingresos por concepto de:
 - Venta de copias de información pública.
 - Ingresos por sanciones a partidos y agrupaciones políticas.
 - Ingresos por Productos Financieros.
- f) Cuentas por Pagar.- Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.
- g) Pasivo Laboral.- El costo total aproximado del pasivo laboral, en caso de posibles liquidaciones del personal de base del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, asciende a la cantidad de \$12'997,378.27.
- i) Impuestos.- Este organismo electoral, es únicamente retenedor de Salarios, Retenedor de Honorarios, Retenedor de arrendamiento de personas físicas y retenedor de IVA.

El Consejo es un organismo descentralizado sin actividad empresarial y no tiene la obligación de trasladar IVA, como lo señala el art. 3ro. de la LIVA.

j) Patrimonio.- En este punto de patrimonio se reconocen los remanentes de ejercicios anteriores.

Es importante señalar que a partir del 1° de Octubre del 2014 tomó posesión como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Ing. Laura Elena Fonseca Leal, (Se anexa copia fotostática del acta de las observaciones de la entrega de recepción).